

QUILMES,

22 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0292/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la solicitud de auspicio de las Jornadas de Edición Universitaria 2011, a cargo de la Cátedra de Edición Editorial de la Universidad de Buenos Aires, la Editorial de la Universidad Nacional del Litoral, la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Eudeba y la Fundación El Libro.

Que las mismas tendrán lugar en el marco de las Jornadas Profesionales de la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, los días 20 y 21 de abril de 2011.

Que los objetivos que se proponen para esta actividad académica y de capacitación tiene como eje trabajar en pos de la profesionalización de las editoriales universitarias, crear un espacio de actualización e intercambio en materia de edición sobre aspectos específicamente editoriales y compartir debates teóricos y herramientas prácticas que ayuden a mejorar la calidad de los procesos editoriales y de las publicaciones universitarias.

Que dada la importancia de la temática y la participación de especialistas en edición universitaria de la Universidad de Cambridge, Universidad Autónoma de la Ciudad de México y de la Universidad de San Pablo y especialistas nacionales, es de interés que esta Casa de Altos Estudios auspiciar dicho evento.

Que la Universidad Nacional de Quilmes, a través de su Editorial, aportará la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a los fines de afrontar gastos operativos y de organización del evento.

Que Eudeba y la Universidad Nacional del Litoral aportaran la misma suma, y que la Fundación El Libro bonificará el costo de algunos gastos operativos, como ser salas de exposición, sonido, vigilancia, limpieza, electricidad,



UNQ
MJA
ca

entre otros, y la mitad del costo por traslados y viáticos de dos (2) de los invitados extranjeros.

Que el Comité Organizador ha solicitado a la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, el otorgamiento de un subsidio por un monto de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 61.155,00).

Que la Editorial de esta Casa de Altos Estudios, será la encargada de administrar dichos fondos.

Que a fs. 14 consta la imputación presupuestaria correspondiente, a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

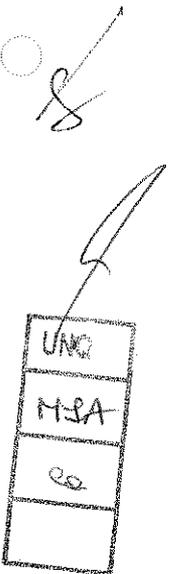
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Auspiciar las Jornadas de Edición Universitaria 2011, las cuales tendrán lugar en el marco de las Jornadas Profesionales de la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, los días 20 y 21 de abril de 2011.

ARTICULO 2°: Autorizar el aporte efectuado por la Universidad Nacional de Quilmes, por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), a los fines de afrontar gastos operativos y de organización del evento en trámite.

ARTICULO 3°: Autorizar el ingreso de fondos que serán aportados por Eudeba y la Universidad del Litoral y eventualmente los fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 4°: Designar a la Dirección de Editorial de esta Casa de Altos Estudios, como responsable de los gastos a efectuarse en el marco de las Jornadas auspiciadas en el Art. 1° de la presente Resolución.

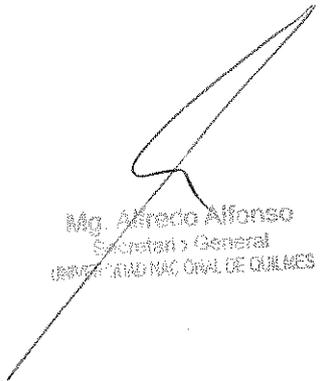


UNQ
HJA
Ca

ARTICULO 5º: El gasto autorizado deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 16, Programa 01.08.00.81, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: - 00203



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes